

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°170/2025

Mendoza, 01 de octubre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-06335359- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BUFFER PARA RPHGD**.

Que en orden 10 (IF-2025-05463641-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota de requerimiento suscripta por el Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF, mediante la cual solicita la adquisición de insumos destinados al Laboratorio a su cargo, justificando dicho pedido en la implementación de la Ley N°9618, modificatoria de la Ley N°8611.

Que por Resolución N° 123/2025 del Servicio Administrativo Financiero en punto II del Resolutivo se declara desierto el renglón 1 del Proceso N°10202-0007-CDI25 del Sistema COMPR.AR. por ausencia de ofertas.

Que en virtud de lo expuesto, se incorpora en orden 21 (IF-2025-07761831-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), requerimiento para la adquisición de 24 unidades Contenedor de buffer ánodo para equipo de electroforesis capilar ABI 3500 y 24 unidades Contenedor de buffer cátodo para equipo de electroforesis capilar ABI 3500 para continuar con el proceso de adquisición de insumos requeridos por el Director en requerimiento mencionado anteriormente.

Que así las cosas, conforme Decreto N°1.470 del Poder Ejecutivo se recibe un refuerzo Presupuestario en el Financiamiento 0 – Rentas Generales –, CUC 131, UG P96007, Presupuesto 2025 – Ministerio Público Fiscal, a efectos de atender los gastos derivados de las adquisiciones dispuestas en el marco de la implementación de la Ley N°9618, modificatoria de la Ley N°8611.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, **EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

RESUELVE:

DI-2025-07846821-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE BUFFER PARA RPHGD**, por la suma total USD15.373,195 (DÓLARES: QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con 20/100), convertibles a pesos según cotización dólar billete del BNA USD1=\$1.360,00 del día 24/09/2025, equivalente a **\$20.907.545,28 (PESOS: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO con 28/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de USD15.373,20 (DÓLARES: QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con 20/100), convertibles a pesos según cotización dólar billete del BNA USD1=\$1.360,00 del día 24/09/2025, equivalente a \$20.907.545,28 (PESOS: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO con 28/100), sea imputable a la Partida de EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 0 – RENTAS GENERALES – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo.

III. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Marino y a la Bioq. Laura Locarno del Registro Provincial de Huellas Genéticas y Digitalizadas del MPF y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Bioq. Dante Corradi del Registro Provincial de Huellas Genéticas y Digitalizadas del MPF y Sr. R. Martín Desimone y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. **APROBAR** el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 (PLIEG-2025-07648995-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo I - Grilla de Evaluación - de Orden 12 (PLIEG-2025-05445325-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 13 (PLIEG-2025-05451881-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 14 (PLIEG-2025-05452019-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Presupuesto Oficial de Orden 15 (DOCFI-2025-07643295-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



LEONARDO RIVERO
Jefe de Departamento Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuraduría General Mendoza

DI-2025-07846821-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL